

PERMISO No. DIE UOT/2022/07-06



Santa María
Del Oro
2021-2024

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A: CLEOFAS ROJAS ULLOA

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:



Clave catastral: 11-58-1-13-6
Calle: Amapa
Colonia: Buenavista
Localidad: Santa María del Oro
Municipio: Santa María del Oro

Recibi Original

Número Oficial: s/n

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo: Habitacional
Planta baja: Apertura de puerta
Planta alta: ---

	5	M2
Total:	5	M2



H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
2021-2024
DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit; a 08 de julio de 2022.



H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
2021-2024
DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas.